



1373
DECRETO N°
NEUQUÉN, 26 OCT 2009

El Registro N° 0533/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 417/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal mediante la cual se modifique las partes pertinentes del Decreto N° 1100/09, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Unidad de Gestión del Hábitat, en razón de haberse constatado errores respecto de algunos datos consignados;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1100/09 por el cual se estableció la Estructura Orgánica Matricial de la Unidad de Gestión del Hábitat y se designó al personal que se desempeña en la misma;

Que el Decreto en cuestión fue elaborado de acuerdo al Informe N° 373/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-;

Que se adjunta a las actuaciones notas por las cuales se requiere dichas modificaciones;

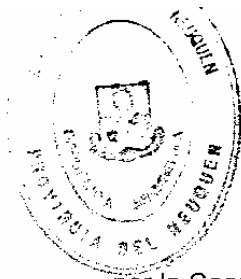
Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCLUIR en los alcances de los Decretos N°s. 0572/09, Artículo 5º); 0832/09, Artículo 5º); y 0997/09, Artículo 6º), la designación política del agente **MONTENEGRO RUBÉN PRUDENCIO, L.P. N° 4907 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.314.397, Categoría de Revista 25**. El nombrado cumplió funciones de asesoramiento, con dependencia de la Coordinadora General de la Unidad de Gestión del Hábitat; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º), del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; en razón a lo solicitado



por la Coordinadora Administrativa; y el Informe N° 417/09 de la Dirección de Personal.-

Artículo 2º) MODIFICAR el Anexo II, Artículo 11º), del Decreto N° 1100/09, ----- en las partes pertinentes donde dice: "...L.P. N° 4823, D.N.I. N° 14.399.461, MONTENEGRO RUBÉN JESÚS, Categoría Funcional FS1...", **debe decir: "...L.P. N° 4907, D.N.I. N° 11.314.397, MONTENEGRO RUBÉN PRUDENCIO, Categoría de Revista 25..."**; de acuerdo al Informe N° 417/09 de la Dirección de Personal.-

Artículo 3º) RESCINDIR, con vigencia al día 01 de octubre de 2009, el Contrato de Locación de Servicios bajo modalidad C.U.I.T., del señor **MITSULA MIGUEL GREGORIO, L.P. N° 7805, D.N.I. N° 10.932.019**, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0987/09, Artículo 1º), Anexo X; según lo solicitado por el Informe N° 417/09 de la Dirección de Personal.-

Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de agosto de 2009, ----- la designación política de la agente **LEZCANO CIDES ROXANA CARINA, L.P. N° 7901, D.N.I. N° 22.105.066**, como Responsable del Subprograma Adolescencia y Familia, dependiente de la Dirección Municipal de Inclusión Social -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Social, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0538/09, Artículo 4º), Anexo IV; de acuerdo al Informe N° 417/09 de la Dirección de Personal.-

Artículo 5º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de agosto de ----- 2009, la designación política de la señora **BLANCO ELENA ORLANDA, L.P. N° 7919 (Grupo 05), D.N.I. N° 21.549.467, Categoría 24**, efectuada mediante Decreto N° 0573/08, Artículo 1º); de acuerdo a lo requerido por Informe N° 417/09 de la Dirección de Personal.-

Artículo 6º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con la vigencia que en cada caso ----- se indica y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a las personas que a continuación se detallan, para desempeñar funciones con la dependencia de los distintos sectores y proyectos que se menciona, con la Categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón para el Personal Municipal, si correspondiere; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, en los casos pertinentes; de acuerdo al Informe N° 417/09 de la



Dirección de Personal:

COORDINACIÓN EJECUTIVA

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ASENTAMIENTOS INFORMALES

Proyecto Convenio Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Adic.	Vigencia
05	8055	SAC GUSTAVO ALEJANDRO	18.084.997	022	PLUS	Notificación

PROGRAMA PLAN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Proyecto de Contención Social

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Cte/Rev	Cte/Ref.	Adic.	Vigencia
01	7901	LEZCANO CIDES ROXANA CARINA	22.105.066	018	022	PLUS	01/08/09

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁREA JURÍDICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Sector Administración Presupuestaria y de Contratos

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cte/Rev	Cte/Ref.	Adic.	Vigencia
01	7284	COFRE EDITH ISABEL	20.211.225	018	022	PLUS	01/08/09

ÁREA TÉCNICO CONSTRUCTIVA

Sector Redes Infraestructura y Soluciones Habitacionales

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cte.	Adic.	Vigencia
05	7919	BLANCO ELENA ORLANDA	21.549.467	024	PLUS	01/08/09

Sector Dirección e Inspecciones de Obras

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cte.	Adic.	Vigencia
05	7805	MITSULA, MIGUEL GREGORIO	10.932.019	022	PLUS	01/10/09

Artículo 7º) REUBICAR FUNCIONALMENTE, con vigencia al día 01 de ----- agosto de 2009, a los agentes que se detalla en los sectores que a continuación se menciona, de acuerdo al Informe N° 417/09 de la Dirección de Personal:

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁREA FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y HUMANO

Sector Operativo y Registro

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cte/Rev	Tareas
01	6711	LUNGO ANDREA MARCELA	16.696.447	020	Profesionales



ÁREA TÉCNICO CONSTRUCTIVA

Sector Redes Infraestructura y Soluciones Habitacionales

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cte/Rev	Tareas
01	7082	MONTES ANDREA KARINA	24.157.895	019	Inspectora

ÁREA DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

Sector Relevamientos Físicos y Mensuras

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Cte/Rev	Tareas
01	4783	SEPÚLVEDA ESPINOZA JOSÉ RAÚL	18.612.421	022	Chofer
01	44779	FLORES LUIS DANIEL	32.577.096	09	Administrativo

ÁREA JURÍDICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Sector Despacho y Archivo

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cte/Rev	Tareas
01	6081	RODRÍGUEZ ALICIA LILIANA	18.650.571	019	Administrativa

COORDINACION EJECUTIVA

Programa Plan de Obras de Infraestructura Social

Proyecto de Contención Social

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cte/Rev	Tareas
01	6701	BONET ALICIA BEATRIZ	16.566.947	018	Administrativa
01	43077	MILLABIL PATRICIA	18.506.118	012	Administrativa
01	7344	QUINTANA ANAHI BEATRIZ	16.816.861	012	Administrativa

Artículo 8º) OTORGAR, con vigencia al día 01 de agosto de 2009 y por el ----- término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios en los lugares de dependencia que se nomina, la Categoría Referencial que en cada caso se indica, a los agentes que a continuación se detalla, según lo establecido en el Artículo 44º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, de acuerdo al Informe N° 417/09 de la Dirección de Personal:

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁREA FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y HUMANO

Sector Operativo y Registro

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cte/Rev	Cte/Ref.
01	6711	LUNGO ANDREA MARCELA	16.696.447	020	024

ÁREA TÉCNICO CONSTRUCTIVA
Sector Redes Infraestructura y Soluciones Habitacionales

Grupo	L.P.Nº	Apellido y Nombres	D.N.I.Nº	Cte/Rev	Cte/Ref.
01	7082	MONTES ANDREA KARINA	24.157.895	019	021

Artículo 9º) EXCLUIR, con vigencia al día 01 de agosto de 2009, del Decreto
----- Nº 1100/09, Anexo II, Artículo 11º), la designación política del
agente **OHANIAN LEONARDO, L.P. Nº 5575, D.N.I. Nº 18.436.014**, como
responsable del Sector Estudios y Proyectos de Mitigación Ambiental. El
nombrado cumple funciones como Director de la Dirección de Proyectos de
Infraestructura de Servicios Básicos y Saneamiento -Dirección General de
Espacios Públicos- Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Coordi-
nación e Infraestructura-; de acuerdo al Informe Nº 417/09 de la Dirección de
Personal.-

Artículo 10º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de agosto de
----- 2009, la reubicación funcional de la agente **VÁZQUEZ VEGA
MARISOL CECILIA, L.P. Nº 5809, D.N.I. Nº 18.727.994**, efectuada por
Decreto Nº 1100/09, Artículo 13º), en razón a lo solicitado por la
Coordinadora Administrativa, y a lo informado por la Dirección de Personal
(Informe Nº 417/09).-

Artículo 11º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Di-
----- rección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humano-
s-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 12º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta-
----- rios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 13º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

[Handwritten signature]
FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

Publicación en el Boletín Oficial
Municipalidad Nº 1743
Fecha 06 / 11 / 09